

Eximidos de pagar tasas municipales podrán realizar trámite de supervivencia por teléfono

30/03/2020

La llegada del nuevo coronavirus al país cambió miles de hábitos, no solo a partir del decreto que estableció la cuarentena obligatoria, también muchos trámites debieron ser modificados a partir de las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno nacional.

La eximición del pago de tasas municipales es un beneficio que –hace un tiempo– promovió el Municipio local y que hoy cuenta con alrededor de 2.400 personas que no abonan el impuesto, tras cumplir una serie de requisitos que los exceptuó del gravamen.

Antes de la llegada de la pandemia, cada 6 meses, los beneficiarios de la eximición debían realizar el trámite de supervivencia, similar al que solicita ANSES a la hora del pago de jubilaciones y pensiones. Ese trámite era presencial y ahora, a partir de las medidas sanitarias por el Covid-19, podrá realizarse por teléfono.

Desde este lunes, informaron desde el área del Adulto Mayor de la Municipalidad, quienes deban cumplir con el registro de supervivencia, podrán hacerlo mediante mensaje de texto, whatsapp o llamado a los números 260 4631670 y 260 4278165. A esas líneas deben enviar su número de contacto, una foto y el número de sección y padrón que se les asignó cuando accedieron al beneficio.

“Vamos a simplificar el trámite de supervivencia, sobre todo porque los adultos mayores son el principal factor de riesgo ante el coronavirus. Ellos tendrán que cumplir con una cuarentena mayor a la de cualquier otro ciudadano, por eso

dispusimos de este sistema por el que mantendrán la eximición sin que tengan que pasar por la oficina municipal”, expresó Cecilia Martínez, titular del área.